

¿MADRES SOLTERAS O PADRES SOLTEROS?

Por: Luis Alberto y Esther del pozo

No habría madres solteras si no fuera por que hay padres solteros. Lamentablemente la sociedad cataloga sólo a las madres solteras. A los padres solteros los deja ir por el mundo como gatos monteses, libres, sin culpa, sin reproche, sin casillero ni fichero. Ante el tribunal del cielo no es así. Los padres solteros, o los casados que engendran en solteras, son responsables de la tragedia de traer hijos a este mundo sin el amparo de un hogar bien establecido.

La advertencia divina es clara: "Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios" (Heb. 13:4). No dice "A las madres solteras las juzgará Dios". Dice: "A los fornicarios y a los adúlteros". La sentencia divina se aplica por igual a padres y madres que engendran hijos fuera del matrimonio.

Los hijos son "herencia de Jehová, cosa de estima el fruto del vientre" (Sal. 127:3). "Tus hijos (son) como planta de olivo alrededor de tu mesa" (Sal. 128:3). El mensaje de Dios se presenta a los hijos con las expresiones más tiernas y delicadas, con las metáforas y comparaciones más bellas y exaltadas. "Como saetas en mano del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos" (Sal. 127:4,5). Hay una bienaventuranza especial cuando se engendran los hijos en el contexto de un vínculo estable y seguro, en una familia donde reina el amor, la paz, la consagración, el trabajo, la estabilidad material, emocional, espiritual y social. Pueden ser hogares pobres, pero estables. Contemplemos, por ejemplo, el humilde hogar de Jesús de Nazaret. El padre legal, un fiel artesano, ebanista o carpintero. El hijo aprendió el oficio de su padre y era conocido como "el hijo del carpintero". La madre era una devota y sencilla judía, fiel esposa y buena madre. El hijo la honró en la intimidad doméstica y en la vida pública.

Cuando María estaba encinta, su prima Elisabet le dirigió el saludo: "Bendita tú entre las mujeres, y bendito el fruto de tu vientre". Y María le contestó, con palabras inspiradas: "Desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones" (Luc. 1:42,48).

El hogar de José y María es un modelo hermoso, inspirador para toda la humanidad caída: un padre responsable, una madre fiel y abnegada y un hijo que es el bendito fruto del vientre, una sublime bienaventuranza de Dios.

Todo hijo que es engendrado respetando los santos designios de Dios es bendito y bienaventurado. El plan de Dios es que todo hijo que viene a este mundo sea concebido en el seno de un hogar responsable.

Todo hijo que es engendrado sin respetar la santidad del hogar es una alteración al plan divino. Pero no es la vida misma del niño o su venida a este mundo lo que constituye la alteración. La santidad de la vida no está circunscrita al ámbito del matrimonio establecido. En la misma genealogía de Jesús aparecen los hijos extramatrimoniales de Judá y de Tamar (Mat. 1:3), de David y Betsabé (Mat. 1:6), de Salomón y Naama (Mat. 1:7; Rey. 14:21), Los hijos no dejan de ser benditos por el hecho de que sean habidos fuera del matrimonio.

Los hijos no tienen por que sufrir daño moral en su condición de hijos. Ellos no son responsables de haber sido engendrados en adulterio o fornicación. Ni

siquiera pidieron venir al mundo. Por eso, era o es una crueldad inaceptable establecer discriminación entre hijos legítimos o ilegítimos.

En la Argentina, cuando estaba en vigencia el viejo Código Civil de Vélez Sársfield, se diferenciaba a los hijos en cinco clases: matrimoniales, extramatrimoniales, sacrílegos, incestuosos y naturales. ¿No hubiera sido más ecuánime hacer tal distinción en 5 clases de padres y dejar a todos los hijos en la única condición de hijos? Felizmente, según el Dr. Atilio Alvarez, titular del Consejo del Menor y la Familia, a partir de 1985 (con la ley 23,264 que reformó el viejo Código Civil) se eliminaron todas las formas de discriminación en la Argentina. A partir de entonces, tanto la filiación matrimonial como la extramatrimonial tienen exactamente los mismos efectos legales.

Los hijos nacidos del matrimonio no constituyen un problema ético o moral. Los padres, sí. El gran problema social de nuestro tiempo es que cada vez más gente cree menos en el matrimonio como una institución normal y deseable para la vida. Se buscan formas alternativas al matrimonio cristiano. Con motivo de dar un informe estadístico, la doctora Nélide Puch Pinasco, directora del Registro Civil de Buenos Aires, declaró a los medios de comunicación que en 1993 se habían registrado en Buenos Aires un 40% de hijos fuera del matrimonio. "Ahora hay una especie de moda de no casarse. Se asumen compromisos light porque los jóvenes no dan al matrimonio la trascendencia que tenía para nuestros abuelos" ("4 de cada 10 bebés que nacen en la Capital, son de padres que no se casaron", Clarín, 14 de febrero de 1994, pp.24, 25).

Los jóvenes sin Cristo, por ponerse a la moda no matrimonial, se están hundiendo cada vez más en las tinieblas del pecado. Perdida la trascendencia, dignidad, seriedad y honra del matrimonio, vienen las diversas formas alternativas: concubinatos, ayuntamientos, comunidades conyugales de varias parejas, matrimonios entre homosexuales.

Los jóvenes que viven con Cristo y lo aceptan como su Creador y Redentor, aceptan con fe y decisión las grandes proclamas del Maestro: la santidad de la vida, del matrimonio, del sexo y de la ley de Dios.

Los jóvenes cristianos están convocados para ser en esta generación restauradores de portillos, enderezadores de calzadas, para habitar y formar hogares que sean realmente la luz del mundo y la sal de la tierra.